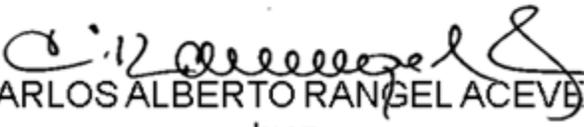


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá D. C. veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

Previo a resolver sobre la renuncia de poder presentada por el abogado Cristian Camilo Peña Castillo, se requiere al memorialista con el fin de que allegue la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

LOR

(2)

11001-4003-002-2019-00365-00